

CURSO ARBITRAJE HASTA JUEZ NACIONAL B y Actualización

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana, a través de su Comisión de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención de la titulación de Árbitros de Promoción, Regional y Juez Nacional B, así como la Actualización de las titulaciones a celebrar en:

LUGAR: Espai Jove, carrer la Solana 1, 46830, Benignànim

DÍA: 13 septiembre 2025

PRECIO ACTUALIZACIÓN 15€. Se abonará una vez al año.

IMPARTIDO POR: D^a Cecilia Gómez Hernández, Directora de Arbitraje CV y D. Antonio Miguel Verdú Dols, Adjunto Alicante

HORARIO:

- 1) Sábado 13 de septiembre de 10 a 14h.
Teoría kumite, vídeos de situaciones arbitrales y examen teórico.

Los exámenes los realizarán TODOS/AS los/as asistentes y será requisito indispensable para poder formar parte del colectivo arbitral en la temporada 2025-2026

- 2) Sábado 13 de septiembre de 16:00 a 20:00h.
Teoría kata, examen teórico y examen práctico

- 3) Sábado 13 de septiembre de 20:00 a 21:00h.
Exámenes titulación

INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/2qyBfA7mVRFeoi23A>

NOTAS IMPORTANTES:

- La Comisión de Arbitraje de la Comunidad Valenciana insiste en la necesidad de que ASISTAN AL CURSO TODOS LOS ÁRBITROS TITULADOS PARA SEGUIR CONTANDO CON ELLOS. Hacemos todo lo posible por mejorar el nivel arbitral de nuestro colectivo y con este propósito se necesita una mayor implicación de todos ellos. Asimismo, animamos a todos los Clubes a aportar nuevos árbitros que nos ayuden a satisfacer las demandas del calendario de competiciones tan abultado que tenemos.
- Quedan invitados al Curso, todos los directores de clubes, entrenadores, competidores y practicantes de karate que deseen asistir y estén en posesión de la licencia federativa 2024.
- **LOS ÁRBITROS TIENEN QUE TENER TRAMITADA LA LICENCIA DE TÉCNICO 2025**

- Para poder acceder al material especial, necesitareis descargar la aplicación de **TELEGRAM** y buscar el **CANAL @arbitrosFKCV**.
- Dada la importancia de los cambios en el reglamento, **insistimos en que no se convocará a los árbitros que no hayan asistido a este reciclaje y hayan hecho correctamente el examen teórico** basado en el Reglamento de 2024.

ASISTENCIA:

- TODOS los asistentes deberán ir vestidos con el Uniforme Oficial de Arbitraje tal y como indica el ARTÍCULO 2 del Reglamento.
- **Para poder titular, se deberá asistir a TODO el curso.**
- La dirección del curso, da por hecho, que TODOS los asistentes han leído detenidamente el Reglamento con anterioridad, y solo se tratarán, los aspectos más destacados y las dudas que hayan podido surgir de la lectura del mismo por parte de los asistentes. El Curso de Arbitraje no debe ser la primera toma de contacto con el reglamento.

DESCARGAS NORMATIVA:

En la web federativa : www.fkaratecv.es apartado normativas o siguiendo el enlace:

<https://www.fkaratecv.es/normativas/>

Aquí esta el reglamento actualizado 2024

Valencia, a 4 de septiembre 2025.

VºBº El Presidente

Miguel Ángel Gómez Martínez



Fdo. Cecilia Gómez
Directora Dpto. Arbitraje FKCV



TITULACIÓN DE ÁRBITRO DE PROMOCIÓN, REGIONAL Y NACIONAL B

REQUISITOS:

- Rellenar la solicitud <https://forms.gle/2gyBfA7mVRFeoi23A> y realizar el ingreso de la cuota de inscripción.
- Licencia federativa técnico 2025 tramitada.
- Llevar al curso la Cartilla de Arbitraje firmada (para los que titulan para Regional y Nacional B)

<u>A. Promoción</u>	<u>A. Regional</u>	<u>Nacional B</u>
Mínimo 16 años y Cinto Negro Cuota: 15 €	Mínimo 18 años y 1er Dan. Firmados 8 Ctos. promoción Cuota: 60 €	Mínimo 22 años y 2º Dan. Firmados 3 Ctos Oficiales Cuota: 90 €

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: La inscripción deberá tener entrada en la FKCV con fecha límite el día 11 de septiembre de 2025 (jueves)

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA.

- **Promoción:** Dos katas.
- **Regional:** Dos katas.
- **Nacional B:** Dos katas.

Además, deberán contestar a las preguntas del tribunal respecto al kata que presenta y al reglamento de kata.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro, juez o arbitrador a criterio de la Comisión de Arbitraje de la FKCV y las veces que ésta lo considere oportuno.

- Titulación de Árbitro Regional y Nacional B: Ligas autonómicas pendientes de confirmación
- Titulación Árbitro de Promoción: Ctos de promoción pendientes de confirmación.

EXCEPCIONES

Aquellos que estén cursando el curso de Entrenadores, no tendran que pagar la cuota ni realizar los exámenes prácticos, pero sí tendrán que inscribirse.